



MEMORANDO



Radicado No: 202654002000008253

Handwritten:
Dato
Cuerpo
30/03/26
9:30 AM

Para: [DANIEL PACHÓN ALZATE]
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual

Asunto: TRASLADO MODIFICATORIO - OPERACIÓN DIRECTA

Fecha: 28 de marzo de 2026

Cordial Saludo,

De manera atenta remito solicitud de modificadorio de los contratos que se relacionan a continuación; para la gestión correspondiente:

No.	No. de Contrato	Contratista	CDP
1	63001472026 ✓	Jimena Garzón Morales	20426 ✓
2	63003952026 ✓	Maria Isabel Sazalar Gonzalez	28326
3	63003862026 ✓	Sandra Marcela Giraldo Caballero	28526
4	63004852026 ✓	Diana Milena Meneses	32426 ✓
5	63005132026 ✓	Erika Piracoca Gavidia	27726 ✓
6	63005322026 ✓	Karen Johana Nieto Serna	20926
7	63005302026 ✓	Nicol Daiana Gil Rojas	29026 ✓
8	63005512026 ✓	Gloria Yulieth Toro Londoño	21426 ✓
9	63001442026 ✓	Paola Andrea Velez Vidal	24526
10	63004812026 ✓	Elizabet Martinez Reyes	28726 ✓
11	63001452026 ✓	Mariana Hoyos Sanchez	20726 ✓
12	63001642026 ✓	Valentina Orozco Ortiz	28826 ✓
13	63001552026 ✓	Angelica Maria Guevara Cardozo	23326 ✓
14	63005082026 ✓	Yeidy Viviana Fuertes Giraldo	26526 ✓
15	63001572026 ✓	Luz Angela Becerra Arboleda	27526 ✓
16	63005442026 ✓	Valentina Perez Alvarez	23826 ✓
17	63005492026 ✓	Martha Lucia Santa Bonilla	35726
18	63003992026 ✓	Norly Yuliana Castillo Garcia	36826
19	63005232026 ✓	Laura Cristina Giraldo Gutierrez	30326 ✓
20	63004652026 ✓	Angela Maria Narvaez Tobon	30426 ✓
21	63004342026 ✓	Ana Maria Rojas Valencia	28026
22	63005312026 ✓	Luz Mayelly Gonzalez Ruiz	22826 ✓
23	63001562026 ✓	Myriam Elvira Gonzalez Guevara	26628
24	63001512026 ✓	Cristian Camilo Muñoz Parra	26326 ✓
25	63005142026 ✓	Andres Felipe Giraldo Henao	26126 ✓
26	63003842026 ✓	Esteban Ramirez Alarcón	28426 ✓
27	63001582026 ✓	Erica Katherine Granada Echavarria	20826 ✓
28	63004232026 ✓	Yuliana Narvaez Marin	33726 ✓
29	63005122026 ✓	Anyi Marcela Suarez Cardona	29426 ✓
30	63004992026 ✓	Isabel Cristina Salamanca Marin	30226 ✓
31	63004702026 ✓	Mariny Alejandra Insuasti Enriquez	35026 ✓



32	63005342026 ✓	Cesar Javier Varon Gomez	31626
33	63005102026 ✓	Estefania Arango Suarez	34026
34	63005352026 ✓	Ana Julia Castro Granadas	36226 ✓
35	63001312026 ✓	Jackeline Torres León	19726 ✓
36	63001362026 ✓	Yennifer Guzman Larrahondo	19326 ✓
37	63004942026 ✓	Tatiana Posada Valencia	32526
38	6334792026 ✓	Angela Maria Muñoz Correa	27126 ✓
39	63005402026 ✓	Dily Yesenia Caro Vera	28226 ✓
40	63004152026 ✓	Jefferson Stiven Cifuentes Ospina	27926 ✓
41	63005372026 ✓	Gabriel Ricardo Moncaleano Miranda	26826
42	63004972026 ✓	Damian Medina Hincapie	27226 ✓
43	63003942026 ✓	Sandra Rocio Lizarazo	28626 ✓

Cordialmente,

Gloria Buitrago
GLORIA PATRICIA BUITRAGO GONZALEZ
Coordinadora Centro Zonal Armenia Norte

Anexo: trescientos treinta y seis (336) folios

Aprobó: Gloria Patricia Buitrago Gonzalez (Coordinadora CZ Armenia Norte) *Gloria B*
Revisó: Gloria Patricia Buitrago Gonzalez (Coordinadora CZ Armenia Norte) *Gloria B*
Proyectó: Claudia Lorena López Giraldo (abogada equipo fortalecimiento operación directa)

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales
NUMERO	63001572026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS APOYO PEDAGÓGICO EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DIRECTA A LAS NIÑAS Y NIÑOS VINCULADOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS MANUALES PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.
CONTRATISTA	Luz Ángela Becerra Arboleda
SUPERVISOR	Gloria Patricia Buitrago González
VALOR INICIAL	\$24.891.466 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE)
PLAZO INICIAL	Hasta el 05 de diciembre de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO.	01 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de diciembre de 2026
CDP	27526
RP	22226
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	01. La presente modificación al contrato tiene por objeto adjuntar el documento PACCO, el cual por error involuntario no se cargó al momento de creación de este en la plataforma Secop II 10/03/2026

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 6

ADICIÓN	Adicionar al presente contrato los recursos asignados en beneficio de la atención directa a las niñas y los niños vinculados a los servicios de primera infancia por la suma de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/TCE (\$5.131.995) Quedando con un valor total del contrato de TREINTA MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/TCE (\$30.023.461)																																												
CDP	27526																																												
FORMA DE PAGO	En virtud de la presente modificación, la cláusula quedará así: Cláusula No. 13. Forma de pago, en su literal i. Valor del contrato, punto a. Honorarios: El valor total de los honorarios del contrato corresponde a la suma de: <table><tr><th>VIGENCIA</th><th>DESEMBOLSO</th><th>PERIODO Mensual</th><th>VALOR TOTAL A HONORARIOS</th></tr><tr><td>2026</td><td>2</td><td>Marzo</td><td>\$2.448.341</td></tr><tr><td>2026</td><td>3</td><td>Abril</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>4</td><td>Mayo</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>5</td><td>Junio</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>6</td><td>Julio</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>7</td><td>Agosto</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>8</td><td>Septiembre</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>9</td><td>Octubre</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>10</td><td>Noviembre</td><td>\$3.008.195</td></tr><tr><td>2026</td><td>11</td><td>Diciembre</td><td>\$3.509.560</td></tr></table>	VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO Mensual	VALOR TOTAL A HONORARIOS	2026	2	Marzo	\$2.448.341	2026	3	Abril	\$3.008.195	2026	4	Mayo	\$3.008.195	2026	5	Junio	\$3.008.195	2026	6	Julio	\$3.008.195	2026	7	Agosto	\$3.008.195	2026	8	Septiembre	\$3.008.195	2026	9	Octubre	\$3.008.195	2026	10	Noviembre	\$3.008.195	2026	11	Diciembre	\$3.509.560
VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO Mensual	VALOR TOTAL A HONORARIOS																																										
2026	2	Marzo	\$2.448.341																																										
2026	3	Abril	\$3.008.195																																										
2026	4	Mayo	\$3.008.195																																										
2026	5	Junio	\$3.008.195																																										
2026	6	Julio	\$3.008.195																																										
2026	7	Agosto	\$3.008.195																																										
2026	8	Septiembre	\$3.008.195																																										
2026	9	Octubre	\$3.008.195																																										
2026	10	Noviembre	\$3.008.195																																										
2026	11	Diciembre	\$3.509.560																																										
REDUCCIÓN	N/A																																												
LIBERACIÓN	N/A																																												
PRÓRROGA	N/A																																												
SUSPENSIÓN	N/A																																												
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A																																												
OTRA MODIFICACIÓN	1.1. La cláusula objeto de modificación corresponde al numeral 12, denominada																																												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 6

	Determinación de honorarios del contrato: Teniendo en cuenta lo establecido en la canasta indicativa vigente para la operación directa de los servicios de atención a la primera infancia – vigencia 2026, así como la formación, experiencia y rol definidos en la Matriz de Necesidades de Adquisición de Servicios (NAS) correspondiente, y acreditados por el futuro contratista referido en el numeral anterior, se establece que los honorarios corresponden al definido para el rol de auxiliar pedagógico del servicio de CENTRO_DE_DESARROLLO_INFANTIL_CDI. En consecuencia, se fijan como honorarios mensuales la suma de \$2.448.341,00, PESOS M/CTE, de acuerdo con los montos proyectados y aprobados institucionalmente para la vigencia 2026. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o llegare a causar, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del servicio contratado De acuerdo con los documentos presentados por EL CONTRATISTA, el mismo NO es responsable de IVA. Por lo tanto, se precisa que el valor de los honorarios referidos NO incluye IVA. NOTA: si durante la ejecución del contrato, el contratista cambia su situación tributaria, especialmente respecto del IVA, no habrá lugar a la modificación de los honorarios fijados. <u>Y con la presente modificación quedaría así:</u> Determinación de honorarios del contrato: Teniendo en cuenta lo establecido en la canasta indicativa vigente para la operación directa de los servicios de atención a la primera infancia – vigencia 2026, así como la formación, experiencia y rol definidos en la Matriz de Necesidades de Adquisición de Servicios (NAS) correspondiente, y acreditados por el futuro contratista referido en el numeral anterior, se establece que los honorarios corresponden al definido para el rol de auxiliar pedagógico del servicio de CENTRO_DE_DESARROLLO_INFANTIL_CDI. En consecuencia, se fijan como honorarios mensuales la suma de TRES MILLONES OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS \$3.008.195 M/CTE, de acuerdo con los montos proyectados y aprobados institucionalmente para l a vigencia 2026. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o llegare a causar, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del servicio contratado De acuerdo con los documentos presentados por EL CONTRATISTA, el mismo NO es responsable de IVA. Por lo tanto, se precisa que el valor
--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 6

	de los honorarios referidos NO incluye IVA. NOTA: si durante la ejecución del contrato, el contratista cambia su situación tributaria, especialmente respecto del IVA, no habrá lugar a la modificación de los honorarios fijados. 1.2. La cláusula objeto de modificación corresponde al numeral 13, literal I, denominada Forma de pago de los honorarios y valor estimado del contrato: I VALOR DEL CONTRATO a. Honorarios De acuerdo con lo anterior, y con base en el plazo estimado para la ejecución del contrato, el valor total de los honorarios del contrato corresponde a la suma de \$2.448.341,00 PESOS M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. b. Transporte Para efectos de realizar los encuentros requeridos para el servicio de Educación Inicial en el Hogar, acorde con el perfil y el número de encuentros estimados, el valor del contrato contempla una suma mensual de \$ 0,00 PESOS M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. En consecuencia, el valor mensual corresponderá a la suma de hasta \$2.448.341,00 PESOS M/CTE, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. Conforme lo anterior, el valor total del contrato corresponde a la suma de hasta \$24'891.466,00 PESOS M/CTE. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. <u>Y con la presente modificación quedaría así:</u>
--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Forma de pago de los honorarios y valor estimado del contrato: II VALOR DEL CONTRATO b. Honorarios De acuerdo con lo anterior, y con base en el plazo estimado para la ejecución del contrato, el valor total de los honorarios del contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS \$3.008,195 M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. b.Transporte Para efectos de realizar los encuentros requeridos para el servicio de Educación Inicial en el Hogar, acorde con el perfil y el número de encuentros estimados, el valor del contrato contempla una suma mensual de \$ 0,00 PESOS M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. En consecuencia, el valor mensual corresponderá a la suma de TRES MILLONES OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS \$3.008,195 M/CTE, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. Conforme lo anterior, el valor total del contrato corresponde a la suma de hasta TREINTA MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS \$30.023.461,00 M/CTE. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
--	---

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u> Sea lo primero manifestar que con la presente modificación se busca principalmente garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato como también la ejecución del objeto contractual en beneficio de las niñas y niños vinculados en los servicios de primera infancia operado por el ICBF, es por ello que se identificó durante el desarrollo de la ejecución contractual, que los recursos inicialmente previstos son insuficientes para asegurar la continuidad y correcta prestación de los servicios contratados, es por ello que se hace necesario fortalecer el valor del contrato mediante la correspondiente adición presupuestal, esto con el fin de que las condiciones permitan el idóneo cumplimiento de objeto contractual.
--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 6 de 6

Es menester indicar que la presente modificación se sustenta en la facultad que tiene la entidad para realizar ajustes a los contratos cuando sean necesarios para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio y el cumplimiento para el beneficio de los niños y niñas, sin que con ello acarree alguna alteración en la naturaleza y objeto del contrato inicialmente pactados, esto teniendo en cuenta el memorando 202616000000005493 y 202616000000006113 el cual indica que el proceso de contratación directa que se adelanto fue con base en los honorarios y valores de canastas correspondientes a la vigencia 2025, y los mismos serán ajustados en el presente modificatorio conforme a la canasta y a los porcentajes de incremento establecidos en los memorandos.

Finalmente, el ajuste proyectado garantiza las condiciones económicas necesarias para la adecuada ejecución, sin modificar el objeto contractual ni las obligaciones principales establecidas entre las partes, asegurando con ello la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades contractuales, reafirmando el compromiso del Centro Zonal Norte con el principio de legalidad y la mejora continua en la gestión contractual, en beneficio de las niñas y niños vinculados en los servicios de educación inicial.

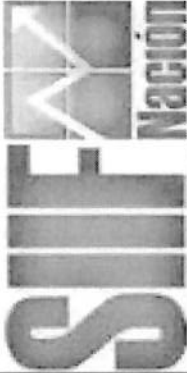
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 24.891.466
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$5.131.995
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 30.023.461
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.448.341
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$2.448.341
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$0
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 27.575.120
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$30.023.461
ANEXOS	FLUJO DE PAGOS CDP	
FIRMA LA SOLICITUD		
 GLORIA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ COORDINADORA CENTRO ZONAL ARMENIA NORTE		

REGIONAL:	QUINDIO
AREA O GRUPO:	CENTRO ZONAL ARMENIA NORTE
TERCERO:	BECERRA ARBOLEDA LUZ ANGELA
NIT O CC:	65699987
CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO N°:	63001572076
VALOR TOTAL CT O VALOR ADMINISTRATIVO:	30.023.463,00
VALENGIAS FUTURAS:	N/A

[illegible]

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHbrestrep

46-02-00-063

2026-03-20-10:41 a. m.

BEATRIZ ELENA RESTREPO GONZALEZ

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	27526	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-063 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	24.891.466,00	Valor Total Operaciones:	5.131.995,00	Valor Actual.:	30.023.461,00	Saldo x Comprometer:	5.131.995,00	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	29326	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICION DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF							
					2026-03-20	24.891.466,00	5.131.995,00				
					Total:	24.891.466,00	5.131.995,00	30.023.461,00	5.131.995,00	0,00	

Objeto:

21096 PRESTAR SERVICIOS APOYO PEDAGÓGICO EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DIRECTA A LAS NIÑAS Y NIÑOS VINCULADOS EN LOS SERVICI



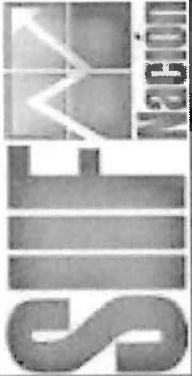
Firma Responsable

Página

1

de

1



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHBrestrep BEATRIZ ELENA RESTREPO GONZALEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-063 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

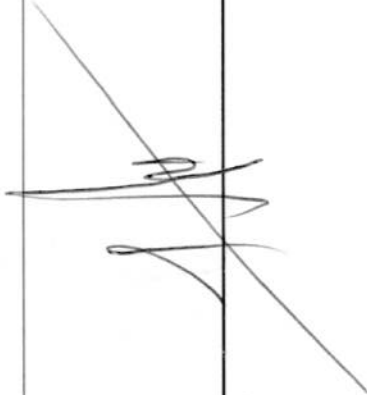
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-20-10:41 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	27526	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-063 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	24.891.466,00	Valor Total Operaciones:	5.131.995,00	Valor Actual.:	30.023.461,00	Saldo x Comprometer:	5.131.995,00	Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	29326	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-03-20	24.891.466,00	5.131.995,00				
					Total:	24.891.466,00	5.131.995,00	30.023.461,00	5.131.995,00	0,00	

Objeto:

21096 PRESTAR SERVICIOS APOYO PEDAGÓGICO EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DIRECTA A LAS NIÑAS Y NIÑOS VINCULADOS EN LOS SERVICIOS





Firma Responsable



RAZÓN SOCIAL :	LUZ ANGELA BECERRA ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-66969987
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-19
FECHA DE PAGO:	2026-02-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640286502
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618409445
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	900224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400	\$ 517.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2026
----------------------------------	------------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 293390166



PIB

22:25:01

Hoja 1 de 01

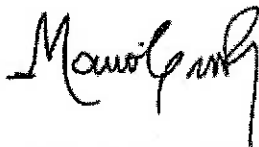
Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA BECERRA ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66969987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 22:27:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66969987
Código de Verificación	66969987260324222753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66969987 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 11:04 PM



Código Verificación: **BAU617JYGL**

Válida hasta: **23/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:51 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 6696987

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 10:19:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **66969987** y Nombre: **LUZ ANGELA BECERRA ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137052164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

 GOV.CO